



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de La Plata

DR. CARLOS ALBERTO BENCINI

Expte. 51180

LA PLATA, 1 de septiembre de 2010

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 20, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO 111

ARTICULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre de la Ciudad de La Plata al Dr. Carlos Alberto Bencini, por su amplia trayectoria en el campo de la odontología, cirugía maxilofacial y de la implantología oral y maxilofacial.

ARTICULO 2°. De forma.